



**PERSONERÍA DE  
RIONEGRO**

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Personería de Rionegro

**FEBRERO 2026**

**VIGENCIA 2025**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	2
1. OBJETIVO.....	4
2. PROCESOS DE LA ENTIDAD.....	5
3. RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025.....	7
3.1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	7
3.2. COMUNICACIONES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.3. EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO .....	18
3.4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	20
3.5. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y CONDUCTA OFICIAL.....	50
3.6. TALENTO HUMANO .....	51
3.7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA .....	64
3.8. CONTRATACIÓN.....	69
3.9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA.....	71
3.10. CONTROL INTERNO.....	73
CONCLUSIONES.....	76

## PRESENTACIÓN

El ejercicio de rendición de cuentas está definido como la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público (CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A su vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados (DAFP).

En cumplimiento con lo anterior, se elabora el presente informe de rendición de cuentas de la Personería de Rionegro, consolidando los resultados generados desde cada proceso para el desarrollo de la gestión administrativa, presupuestal y contractual de la entidad, durante la vigencia 2025.

## JUSTIFICACIÓN

La elaboración del Informe Base de Rendición de Cuentas 2025 responde a la necesidad institucional de garantizar el principio de transparencia y el deber constitucional de informar a la ciudadanía sobre el ejercicio de la función pública.

La Personería Municipal, como órgano del Ministerio Público en el ámbito territorial, tiene la responsabilidad de vigilar la conducta oficial, proteger los derechos humanos y ejercer control disciplinario. En ese marco, la rendición de cuentas se convierte en un mecanismo esencial para evaluar el cumplimiento de dichas funciones y el impacto real en la comunidad. Este documento permite sistematizar la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, establecer comparativos con periodos anteriores, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la cultura de planeación basada en resultados.

Asimismo, constituye una herramienta pedagógica para la ciudadanía, facilitando la comprensión del quehacer institucional y promoviendo la participación en los asuntos públicos.

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

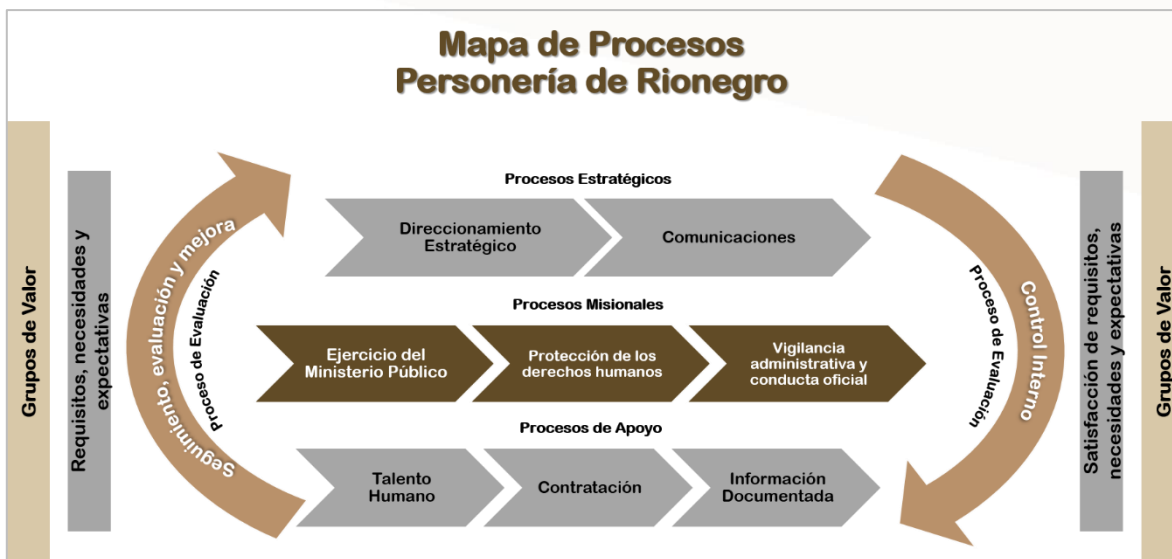
## 1. OBJETIVO

Consolidar un ejercicio integral y participativo de rendición de cuentas que permita a los grupos de valor de la Personería de Rionegro acceder de manera clara y verificable a la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, evidenciando los avances, resultados e impactos alcanzados en cada uno de los procesos institucionales. Este balance fortalece la transparencia, garantiza el derecho fundamental a la información y promueve la participación ciudadana, en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional y como mecanismo de control social y consolidación de la confianza en la gestión pública.

## 2. PROCESOS DE LA ENTIDAD

El presente informe se elabora tomando como referencia la estructura de procesos que orienta el desarrollo de las funciones de la entidad.

En este contexto, la Personería de Rionegro, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión (SIGPRI), ha adoptado un enfoque de gestión por procesos que permite estandarizar las actividades, optimizar el uso de los recursos y fortalecer la articulación entre actores y áreas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos en la planeación institucional.



La Personería de Rionegro, en su plataforma estratégica, define su misión y visión de la siguiente manera:

### **Misión**

La Personería de Rionegro es una Personería especial del orden municipal que en el desarrollo de su gestión cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la Ley, trabajando por la guarda, promoción, difusión, y defensa de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial; promoviendo el ejercicio de las libertades civiles, los deberes y derechos para un orden justo de convivencia.

### **Visión**

La Personería de Rionegro, en el año 2028, espera ser reconocida como una entidad comprometida con el cumplimiento de su objeto misional, siendo un referente por su trabajo para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la satisfacción de sus grupos de valor, el manejo transparente de la información y la gestión eficiente de los recursos disponibles.

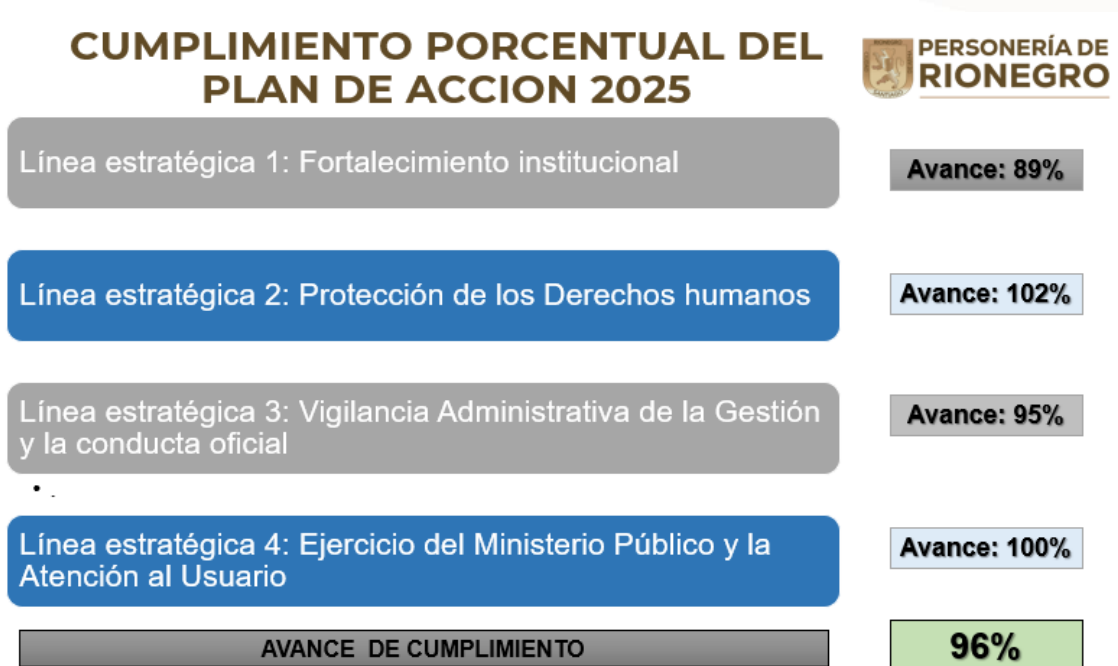
A continuación, se presentan los resultados y logros alcanzados en cada proceso interno, de acuerdo con la estructura de procesos previamente descrita.

### 3. RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025.

#### 3.1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El proceso de Direccionamiento Estratégico tiene como objetivo planificar el desarrollo integral de la Personería Municipal, así como el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIGPRI) en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes planes institucionales, garantizando eficiencia, eficacia y el cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos.

Para la vigencia 2025, se alcanzó un cumplimiento del 96 % en la implementación del Plan Estratégico Institucional:



El cumplimiento de los diferentes planes institucionales se presenta a continuación:

### 3.2 COMUNICACIONES

## COMUNICACIONES

### Proceso de Comunicaciones

• Plan de Comunicaciones	90%
• Plan Estratégico de TI	85%
• Plan de Seguridad y Privacidad	70%
• Tratamiento de Riesgos	80%

LINEAMIENTO / NORMA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
<p><b>Políticas técnicas de seguridad de la información Función Pública</b></p>	<p>Tiene como propósito proteger los activos de información —incluidos los grupos de valor, la información, los procesos y las tecnologías de la información (hardware y software)— mediante el establecimiento de lineamientos generales para la implementación de la seguridad de la información en la gestión de los procesos internos, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>	<p>70 % Se realizan copias de respaldo de la información mediante la página web institucional y el uso de dispositivos de almacenamiento externo.</p>
<p><b>Decreto 103 de 2015</b></p>	<p>Compendio de políticas aplicable a todos los servidores públicos y contratistas de la Función Pública que procesan y/o gestionan información de la entidad.</p>	<p>100 % La Cláusula 3 — Obligaciones de las partes—, en su numeral 2, se encuentra incorporada en la totalidad de los contratos suscritos.</p>
<p><b>Decreto 1008 de 2018</b></p>	<p>Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.</p>	<p>70% La página web ya cuenta con los lineamientos requeridos por el Ministerio de las TIC</p>
<p><b>Ley 1712 de 2014</b></p>	<p>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>100% Permanente</p>
<p><b>Ley 1581 de 2012</b></p>	<p>Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>	<p>100%</p>

LINEAMIENTO / NORMA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
<b>Ley 527 de 1999</b>	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	100%
<b>Constitución Política de Colombia 1991</b>	<b>Artículo 15.</b> Por medio de la cual se define y se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónica y de las firmas digitales.	70% La página web se encuentra activa y se ha realizado el envío de información oficial a través de correos certificados como el informe del Observatorio de DD HH
<b>Norma técnica colombiana NTC - ISO/IEC 27001</b>	Estándar para la seguridad de la información, describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa.	80% A través de la nueva plataforma web institucional, se dispone de respaldo de la información oficial. No obstante, se identifican vacíos en la gestión de copias de seguridad de algunos correos electrónicos de uso personal, como el correspondiente a la Mesa de Salud del Oriente, actualmente administrado por un contratista.

**a. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.**

**Objetivo:** Identificar y analizar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información en los procesos de la Personería Municipal de Rionegro, con el fin de

definir e implementar acciones de prevención y control que eviten su materialización.

ACTIVO	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL ACTIVO
Información	El principal activo de la Personería es la información, la cual puede presentarse en formato físico — como documentos impresos o manuscritos— o en medios electrónicos, almacenados en discos duros externos, memorias USB, equipos de cómputo o en la nube.	100 % A través de la nueva plataforma web institucional, los correos electrónicos adscritos cuentan con respaldo. Asimismo, los equipos de la Personería se encuentran en proceso de actualización y se mantiene el uso de servicios en la nube para el almacenamiento de la información.
Hardware	Equipos físicos de computo	100% A través de la oficina de contratación se está generando el trámite para realizar la compra de equipos de computo además del apoyo de la ESO para el proceso de instalación.
Intangibles	Se consideran intangibles aquellos activos inmateriales que otorgan a la entidad una ventaja competitiva relevante, uno de ellos es la imagen corporativa.	100%
Servicios	Servicio brindado por parte de la Personería para el apoyo de las actividades de los procesos.	100% Permanente
Personas	Aquellos roles que, por su conocimiento, experiencia y criticidad para los procesos, son considerados activos de información: personal con experiencia y capacitado para realizar una tarea específica en la ejecución de las actividades	100%

ACTIVO	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL ACTIVO
Instalaciones	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	80%  Se han gestionado con la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal, los correos necesarios para la oficialización de la correspondencia digital.

### b. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

**Objetivo:** Desarrollar una estrategia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para la Personería de Rionegro, orientada a la gestión eficaz, confiable y segura de la información, así como al aprovechamiento de los recursos tecnológicos para la optimización de procesos y el mejoramiento de los servicios.

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
QFDdocument	Ser un sistema integral para el control y almacenamiento de documentos.	100%
Sistema de Documentación (Archivo)	Almacenamiento y radicación de documentación de interés general	100%  El sistema de archivo cuenta con la licencia requerida para la digitalización y almacenamiento de los documentos radicados.
Vivanto 2 (RUV) y Toma en línea	Herramienta para consultar la información de las víctimas en el Registro Único de Víctimas y verificar los turnos de ayuda humanitaria otorgados.	100%  Se direcciona a la página de la unidad de víctimas.
Documentación digital	Con el fin de gestionar los archivos de manera más eficiente y	100% Permanente



ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
	confiable, lo que permitirá una mayor satisfacción tanto de los usuarios de la Personería como del equipo de trabajo.	
Página web	Se busca que la información sea presentada al usuario de manera más amigable y que, además, pueda ser localizada con mayor facilidad a través de motores de búsqueda como Google.	100%
Equipos de computo	Con el fin de generar beneficios que permitan al equipo de trabajo desarrollar sus funciones de manera más ágil y segura.	100%
Equipo de trabajo	Con el propósito de promover el uso de los recursos tecnológicos en todo el equipo de trabajo de la entidad, aprovechándolos de manera efectiva en el desarrollo de las labores diarias	100%
Dirección general de la entidad	Impulsar al desarrollo del plan y del uso adecuado de todas las prácticas para TI recomendadas en este mismo.	80% Ha tenido un adelanto considerable dado que el manejo de la web ya se encuentra a cargo del equipo de comunicaciones
Encargados del área de TI	Socializar este plan con el equipo de trabajo de la entidad y demás actores involucrados en este.	100%
Encargados del área de TI	Socializar las guías del plan relacionadas con las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información	80% Programado Se realizará la socialización con los grupos de interés cuando Control y Calidad considere que la página web cuenta con las pautas exigidas por los entes de control.



ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Encargados del área de TI	Realizar seguimiento y monitoreo de la implementación de este plan.	100%
Equipo de trabajo de la entidad	Socializar el PETI por medio de reuniones.	100%
Comunidad en general	Realizar las publicaciones correspondientes al PETI en la página web de la Personería.	100%

### C. Plan de Comunicaciones

**Objetivo:** Posicionar a la Personería ante sus públicos internos y externos como una institución garante de los derechos en el territorio, fortaleciendo la percepción y confianza de la ciudadanía.

HERRAMIENTA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Correos electrónicos	Hacer uso adecuado del correo electrónico, empleando un lenguaje claro y optimizando el tiempo de respuesta; llevar un control de las solicitudes, invitaciones, requerimientos y respuestas, así como de la trazabilidad de las instrucciones. Asimismo, se debe utilizar la firma de correo institucional y el logo de la entidad.	100%
Boletín institucional	Elaborar una (1) edición virtual mensual con las actividades realizadas correspondientes en el tiempo y con información de interés para cada contratista y servidor público, comunicando temas clave para fortalecer el clima organizacional.	100% Permanente
Sistema de carteleras internas	Dirigidas al público externo (en la recepción) y a los colaboradores (en la zona común de la entidad).	100% Permanente

HERRAMIENTA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
	Se actualizan con información de interés para los colaboradores de la entidad, abordando temáticas como: seguridad y salud en el trabajo, valores del servidor público, cumpleaños y celebraciones, información de talento humano, entre otros	
Grupo WhatsApp de la entidad	Información entre contratistas y líderes de la entidad acerca de temas de interés (cambio de horarios, leyes o normas, etc)	100% Permanente
Página web	Se busca presentar la información de manera más amigable para el usuario y facilitar su localización a través de motores de búsqueda como Google.	70% Permanente
Voz a voz	Información transmitida de manera directa por el Personero y sus delegados al equipo de trabajo.	100% Permanente
Redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube)	Publicación de contenidos de forma oportuna y veraz.	100% Permanente
Página web	Actualizar la información requerida por la normativa vigente, garantizando su coherencia con la gestión institucional.	70% La página se encuentra implementada y a la espera de las recomendaciones del área de Control y Calidad.
Comunicados de prensa	Cada comunicado refleja las actividades desarrolladas por la institución e incluye el respectivo registro fotográfico, así como dos testimonios: uno proveniente de la fuente oficial (Personería) y otro de	100% Permanente

HERRAMIENTA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
	un representante de la población beneficiada en cada actividad.	
Grupo WhatsApp de prensa	Información entre el área de comunicaciones y los diferentes medios de comunicación, compartiendo los comunicados.	100% Permanente
Correos electrónicos	Usar adecuadamente, con un lenguaje claro, optimizando el tiempo, llevando un control de las solicitudes, invitaciones, requerimientos y respuestas, como también de la trazabilidad de instrucciones, debe usarse con la firma de correo y logo de la institución.	90%  Ya los correos están solicitados a la Alcaldía Municipal y estamos a la espera del envío de los dominios y contraseñas.
Relacionamiento con medios de comunicación	Enlace entre área de comunicaciones y los diferentes medios de comunicación.	100%
Comunidad en general	Realizar las publicaciones correspondientes al PETI en la página web de la Personería.	100%

Otras actividades desarrolladas en el marco del Plan de Comunicaciones:

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
Comunicación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los procesos de la entidad.</li> <li>- Realizar un diagnóstico de las comunicaciones institucionales.</li> <li>- Analizar el clima organizacional.</li> <li>- Elaborar el manual de imagen corporativa de la entidad.</li> </ul>	100%

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir objetivos, estrategias y tácticas.</li> </ul>	
Comunicación interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer, actualizar y planificar la agenda de la Personera y sus delegados.</li> <li>- Elaborar y socializar la agenda mensual de reuniones y eventos.</li> <li>- Diseñar y difundir el boletín interno mensual.</li> <li>- Crear y estructurar secciones para las carteleras internas.</li> <li>- Mantener actualizadas las carteleras internas.</li> <li>- Diseñar e implementar campañas de comunicación interna.</li> <li>- Socializar el proceso de gestión del Talento Humano.</li> </ul>	<p>100 %</p> <p>A través de los medios oficiales y las redes sociales de la Personería, se difundió un resumen informativo de las principales actividades y resultados alcanzados por la entidad durante el año.</p>
Comunicación externa y gestión de medios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, actualizar y generar contenidos para la página web, en especial en el componente de transparencia.</li> <li>- Crear y mantener actualizada una base de datos de periodistas locales.</li> <li>- Gestionar, elaborar y difundir comunicados de prensa sobre los eventos de la entidad.</li> <li>- Diseñar y enviar el boletín externo mensual dirigido a los públicos de interés.</li> <li>- Desarrollar campañas de divulgación, incluida la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas.</li> <li>- Apoyar la coordinación, gestión y ejecución de los eventos institucionales.</li> <li>- Realizar el registro audiovisual de las</li> </ul>	<p>90%</p>



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
	actividades misionales, interadministrativas y estratégicas de la entidad.	
Comunicación digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar la estrategia digital de la entidad.</li> <li>- Elaborar el cronograma mensual de contenidos para redes sociales.</li> <li>- Planificar y programar las publicaciones en redes sociales.</li> <li>- Atender y dar respuesta a los mensajes de la comunidad en redes sociales.</li> <li>- Desarrollar campañas orientadas a educar a la comunidad sobre el quehacer institucional.</li> <li>- Producir y editar contenidos audiovisuales.</li> </ul>	100% Permanente

### 3.3 EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

#### PERSONERÍA DELEGADA PARA EL EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA ATENCIÓN AL USUARIO

La Personería delegada para el Ejercicio del Ministerio Público y la Atención al Usuario, en el marco de las competencias conferidas por el Acuerdo Municipal 017 de 2024 y conforme a lo establecido en el plan de acción, llevó a cabo durante la vigencia 2025 diversas actividades orientadas a la protección y defensa de los derechos humanos.

Es satisfactorio informar que, en el transcurso del año 2025, se atendió a más de 8.000 personas, quienes recibieron orientación, acompañamiento y asesoría, logrando en la mayoría de los casos soluciones sustanciales a sus problemáticas.

El equipo profesional responsable de la atención al usuario y de la salvaguarda del debido proceso en trámites administrativos y judiciales, demostró disciplina, compromiso y empatía, contribuyendo significativamente al pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Las acciones realizadas quedaron consolidadas en las siguientes categorías:

<b>ACCIONES</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
Asesoría legal y social (compartida con las demás delegadas).	3.245
Requerimientos a EPS	1.235
Acciones de tutela	1.986
Incidentes de desacato	830
Derechos de Petición	413
Amparos de pobreza	54
Acompañamiento diligencias administrativas y judiciales	483
<b>TOTAL</b>	<b>8.246</b>

El derecho fundamental de la salud continúa siendo el más recurrente y con mayor alcance operativo por parte de la delegada para el Ejercicio del Ministerio Público y la Atención al Usuario. En 2025, se gestionaron un total de 4.051 acciones relacionadas con este derecho, incluyendo 1.986 tutelas, 830 incidentes de desacato y 1.235 requerimientos dirigidos a las EPS.

Cabe resaltar que, en el municipio de Rionegro, durante el mismo año, se presentaron 2.598 acciones de tutela en materia de salud, de las cuales el 80% fueron asistidas y proyectadas por la Personería municipal, lo cual evidencia el compromiso institucional frente a esta problemática.

Adicionalmente, en 2025 se realizaron gestiones orientadas a la protección colectiva de derechos, entre ellas una acción popular dirigida a salvaguardar la salubridad pública y derechos fundamentales tales como la salud y la vida, los cuales se vieron afectados por el incumplimiento en los pagos por parte de Nueva EPS y Savia Salud a la red hospitalaria de Rionegro.

De igual modo, se acompañaron y ejecutaron acciones para lograr que la Defensoría del Pueblo hiciera efectivo el pago de la indemnización derivada de los perjuicios ocasionados a los propietarios de los inmuebles ubicados en el edificio Altos del Lago, cuyo desembolso por parte de la administración municipal se encontraba retenido por circunstancias administrativas.

Finalmente, en relación con la labor de ofrecer capacitación sobre temas vinculados al ejercicio de nuestras funciones y que aportan a la formación de la comunidad rionegrera, cabe destacar que la Personería delegada para el Ejercicio del Ministerio Público y la Atención al Usuario promovió, gestionó y acompañó el diplomado sobre

acción de tutela, el cual tuvo una duración de 120 horas y estuvo dirigido a un total de 923 participantes.

Conforme a lo señalado, se reflejan el compromiso sostenido de la Personería municipal en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente en materia de salud y acompañamiento jurídico. El alto número de acciones gestionadas y la activa intervención ante problemáticas específicas, como el caso del edificio Altos del Lago y el apoyo ante la insuficiencia de pagos a la red hospitalaria, evidencian una respuesta efectiva y orientada a la defensa del interés público, y la formación ciudadana.

Estos resultados demuestran avances significativos en el cumplimiento de las metas institucionales y reafirman la importancia del trabajo articulado para garantizar el bienestar de la comunidad.

### **3.4 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Dentro de los procesos misionales de la Personería Municipal de Rionegro, se encuentra el proceso de la Personería delegada para la Protección de los Derechos Humanos. Su objetivo principal es definir e implementar estrategias enfocadas a la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos. En atención a ello, dentro de las principales funciones que se desarrolla esta delegada, encontramos liderar acciones para la guarda y promoción de los derechos fundamentales, los derechos sociales, económicos y culturales, y los derechos colectivos y del ambiente en el marco del Derecho Internacional Humanitario, la Constitución Política de Colombia, las leyes, la jurisprudencia y las demás disposiciones normativas del ordenamiento jurídico que vinculen la materia, así como orientar las sensibilizaciones, programas de promoción y prevención en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, dentro del marco normativo nacional e internacional.

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS Y LOGROS**

Para destacar los principales cambios y logros que alcanzó la Personería Municipal de Rionegro en la vigencia 2025, por medio de los procesos y actividades adelantadas desde la Personería Delegada para la protección de los Derechos Humanos, es importante hacer referencia a la función preventiva asignada a esta agencia del Ministerio Público, misma que se fortaleció durante el año 2025 con realización de 8 actuaciones preventivas y 5 actividades preventivas.

Además, se continuó el trabajo con cada uno de los grupos poblaciones y los procesos de la delegada tales como el acompañamiento psicosocial y valoraciones

de apoyo, el Observatorio de Derechos Humanos y la Escuela de Formación Ciudadana “Personería de Rionegro”.

### **1.1. Función Preventiva: Actuaciones y Actividades Preventivas**

En el marco de la Función Preventiva asignada a esta agencia adscrita al Ministerio Público, la Personería Delegada para la Protección de los Derechos Humanos, durante la vigencia 2024, fortaleció el ejercicio de esta función, con la realización de 8 actuaciones y 5 actividades preventivas. Con estas acciones, se busca la orientación, anticipación, mitigación o restitución de posibles afectaciones a los derechos humanos y/o riesgos en la gestión pública. Dentro de los temas que se destacan en estas actuaciones y actividades preventivas, se encuentran: programa de alimentación escolar PAE, derechos de las personas privadas de la libertad, garantía del derecho de petición, derechos de los vendedores informales, derechos de las personas con discapacidad, entre otros.

### **1.2. Posesión gobierno escolar y proceso de formación para personeros estudiantiles en temas de derechos humanos, liderazgo y habilidades para la vida.**

Dentro de las acciones desplegadas por la Personería Delegada para la Protección de los Derechos Humanos, resalta lo relativo a todas las actividades ejecutadas en el contexto del gobierno escolar. En este marco se llevó a cabo el acto de posesión de los Personeros Estudiantiles en la Universidad Católica de Oriente, posterior a ello, se dio inicio al proceso de formación en Liderazgo Estudiantil, Derechos Humanos y Democracia Escolar. Allí se realizaron 7 actividades incluidas tres salidas pedagógicas, una al Campus del Politécnico Gran Colombiano de la ciudad de Medellín, recorrido por entidades del municipio de Rionegro y, por último, salida recreativa al Parque de la Conservación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Información.

Con el acto de posesión y el proceso de formación ofrecido, se logró impactar un aproximado de 159 personas.

### **1.3. Intervenciones al sector educativo, estudiantes, educadores, padres de familia, docentes orientadores, directivos y demás comunidad educativa**

En lo relacionado con las intervenciones dirigidas al sector educativo —estudiantes, docentes, padres de familia, orientadores escolares, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa— se destaca la realización de 60 actividades, entre capacitaciones, visitas institucionales, talleres y escuelas de familia, entre otras.

Dentro de las temáticas abordadas en los espacios formativos, se resaltan asuntos como la responsabilidad en el uso de redes sociales, los riesgos asociados al consumo de vaporizadores y la importancia de la corresponsabilidad en los procesos escolares. De igual manera, se llevó a cabo una capacitación en Derechos Humanos dirigida a los rectores de las instituciones educativas del municipio de Rionegro.

Gracias a estas intervenciones, se logró impactar aproximadamente a 1.592 personas, entre estudiantes, docentes, padres de familia y directivos, fortaleciendo la cultura de derechos y la convivencia escolar en el territorio.



#### 1.4. Proceso de formación en emprendimiento social y liderazgo juvenil

Frente a la población juvenil, se realizaron 4 actividades en el marco del proceso de formación en liderazgo juvenil, promoción de la participación y la incidencia juvenil. En él se destaca la realización de una salida pedagógica a las instalaciones de la Cámara de Comercio del municipio de Rionegro con miras a fortalecer el emprendimiento en los jóvenes.

Gracias a estas actividades se impactaron alrededor de 84 personas entre jóvenes, estudiantes, capacitadores y público en general.



### 1.5. Foros en temas relacionados con los ejes funcionales de la Personería Municipal de Rionegro

En lo concerniente a los foros desarrollados en temas relacionados con los ejes funcionales de la Personería Municipal, se destaca la realización de diez encuentros académicos y espacios de reflexión en materia de derechos humanos, llevados a cabo en alianza con la Universidad Católica de Oriente y sus distintas facultades, así como con otros actores estratégicos del municipio, entre ellos el Hospital San Juan de Dios, Comfenalco Antioquia, el Instituto de Cultura de Rionegro y la Administración Municipal. Dentro de los principales temas abordados en estos escenarios académicos y de reflexión, se destacan asuntos relacionados con la participación ciudadana, los derechos fundamentales, el cuidado y la conservación de los ecosistemas, la salud mental y los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional.

Gracias a la ejecución de estos foros, se logró impactar aproximadamente a 708 personas, entre estudiantes universitarios, docentes, funcionarios públicos y comunidad en general, fortaleciendo el debate académico y la apropiación social de los derechos humanos en el territorio.



## **1.6. Procesos de formación e intervención con entidades públicas y privadas, ministerio público, grupos vulnerables minoritarios, grupos organizados, entre otros**

En lo relacionado con los procesos de formación e intervención comunitaria, se desarrollaron diversas actividades con líderes comunales, asociaciones, grupos sociales, asociaciones de usuarios de salud, comisarías de familia, inspecciones de policía, actores del sector ambiental, veedores ciudadanos y otros representantes comunitarios.

De manera especial, se destacan los encuentros realizados en la sala de juntas de la entidad, espacios que permitieron el abordaje de problemáticas territoriales y la realización de capacitaciones en derechos humanos dirigidas a estos grupos poblacionales. Con estas actividades, se logró impactar aproximadamente a 269 personas, fortaleciendo las capacidades comunitarias y promoviendo la defensa y garantía de los derechos en el ámbito local.



### 1.7. Recorridos de sensibilización a entidades prestadoras de salud para promoción, difusión y defensa efectiva con relación a los derechos en salud

En desarrollo de las acciones de sensibilización dirigidas a entidades prestadoras de servicios de salud para la promoción, difusión y defensa efectiva del derecho fundamental a la salud, durante la vigencia 2025 se realizaron 46 visitas a clínicas, hospitales, farmacias, salas de urgencias, EPS e IPS del municipio.



## 1.8. Conmemoraciones en el marco de los derechos humanos

Durante la vigencia 2025 se realizaron diez conmemoraciones dirigidas a distintos grupos poblacionales, entre ellos mujeres, población recicladora, veedores ciudadanos, servidores públicos, entre otros. Estos espacios permitieron reconocer su labor, visibilizar sus derechos y promover escenarios de reflexión y sensibilización en torno a la garantía y defensa de los derechos humanos.

Gracias a estas conmemoraciones, se logró impactar aproximadamente a 337 personas, fortaleciendo el reconocimiento y la inclusión de estos sectores en el territorio.



### **1.9. Encuentros de formación en materia de derechos humanos, participación ciudadana, intervenciones en derechos**

En el trabajo desarrollado con la población LGBTIQ+, se ejecutaron once actividades entre encuentros de formación en derechos humanos, espacios de promoción de la participación ciudadana e intervenciones orientadas a la garantía de derechos. Dentro de los principales temas abordados se destacan la prevención y socialización de rutas de atención frente a situaciones de discriminación, el acompañamiento a mujeres trans en contexto de trabajo sexual y la prevención de violencias basadas en prejuicio y diversidad sexual y de género, entre otros.

Gracias a estas intervenciones, se logró impactar aproximadamente a 137 personas, fortaleciendo la protección, el reconocimiento y la garantía de derechos de esta población en el territorio.



### 1.10. Equidad de género, liderazgo social, derechos de la mujer y participación ciudadana

En materia de equidad de género, liderazgo social, derechos de las mujeres y participación ciudadana, se desarrollaron 21 actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades y la promoción de escenarios de participación.

Entre estas acciones se destacan talleres, jornadas de sensibilización y actividades recreativas dirigidas a lideresas en temas de género, al equipo de fútbol ELITE FC y a otros actores sociales del territorio.

Gracias a estas iniciativas, se logró impactar aproximadamente a 318 personas, promoviendo el liderazgo, la equidad y la garantía de derechos en el municipio.



### 1.11. Promoción y protección de los derechos humanos de la población víctima del conflicto armado

Con la población víctima del conflicto armado, durante la vigencia 2025 se desarrollaron diez actividades, entre capacitaciones, conmemoraciones y jornadas de descentralización de servicios, orientadas a fortalecer la garantía y el restablecimiento de sus derechos. Gracias a la ejecución de estas acciones, se logró impactar aproximadamente a 226 personas.

Adicionalmente, desde esta agencia del Ministerio Público se brindaron alrededor de 210 tomas de declaración conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2421 de 2024; 1.319 asesorías; y 148 acciones constitucionales y administrativas, en el marco de la protección y defensa de los derechos humanos de la población víctima del conflicto armado.



### 1.12. Formación, capacitación e intervención para los grupos de recicladores que operan en el municipio de Rionegro

Con relación a los procesos de formación, capacitación e intervención para los grupos de recicladores que operan en el municipio de Rionegro, se realizaron 10 actividades entre jornadas descentralizadas, talleres, actividades lúdico-recreativas e intervenciones de sensibilización sobre la separación adecuada de residuos. En el marco de estas intervenciones, se tuvo la oportunidad de contar con aliados estratégicos como la Cooperativa Planeta Verde y la Cooperativa de Trabajo Asociado Servimos de Oriente.

Gracias a la realización de estas actividades, se logró impactar alrededor de 389 personas.



### 1.13. Intervenciones y capacitaciones en el centro de retención transitorio

Frente a la población privada de la libertad, durante la vigencia 2025 se logró realizar 10 actividades entre intervenciones y capacitaciones en el Centro de Retención Transitoria. Se destaca la realización de visitas de verificación de derechos y jornadas deportivas y recreativas en el marco de la promoción de los derechos humanos. Gracias a estas intervenciones, se logró impactar un aproximado de 104 personas.



#### 1.14. Articulación con entidades públicas y privadas para gestionar y apoyar labores que faciliten a los competentes el desarrollo de gestiones que contribuyan con la conciliación como un mecanismo de resolución de conflictos

En el marco de la articulación con entidades públicas y privadas para gestionar y apoyar labores que faciliten a los competentes el desarrollo de gestiones que contribuyan con la conciliación como un mecanismo de resolución de conflictos, durante la vigencia 2025 se logró la realización de 8 actividades, entre las que se destaca la asistencia y acompañamiento a jornadas de conciliación adelantadas en conjunto con la Casa de Justicia, ICBF, Inspecciones de Policía, Universidad Católica de Oriente y Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.

Con estas actividades, se logró impactar un aproximado de 280 personas.





### 1.15. Desarrollo de jornadas descentralizada de servicios de la Personería Municipal en articulación con diferentes entidades publicas

En el marco del desarrollo de jornadas descentralizadas de servicios de la Personería Municipal, en articulación con diferentes entidades públicas, durante la vigencia 2025, se adelantaron 4 jornadas en alianza con las demás entidades de

Casa de Justicia, Administración Municipal y Clínica Somer. En estas jornadas descentralizadas, se impactaron alrededor de 95 personas.





### 1.16. Acciones pedagógicas de promoción de los derechos de la infancia

Frente a las acciones pedagógicas orientadas a la promoción de los derechos de la infancia, durante la vigencia 2025 se desarrollaron 27 actividades. Entre estas se destacan visitas de verificación a Centros de Desarrollo Infantil, así como jornadas lúdico-pedagógicas sobre derechos y deberes de los niños y niñas. De igual manera, se realizó la conmemoración del Día del Niño como espacio de promoción y sensibilización.

Estas acciones alcanzaron a aproximadamente 577 personas, entre niños, niñas, padres de familia, cuidadores y comunidad en general.



### 1.17. Formación, capacitación e intervención para las personas mayores

Con relación a la formación, capacitación e intervención para las personas mayores se logró ejecutar 10 actividades. Estas tuvieron lugar con actores clave como el Cabildo Mayor, el Centro de Bienestar del Anciano y Casa de la Mujer.

Gracias a la ejecución de estas actividades, se logró impactar un aproximado de 147 personas.



### 1.18. Sensibilización en derechos humanos para las personas vinculadas al sector del medio ambiente

En materia de sensibilización en derechos humanos para las personas vinculadas al sector del medio ambiente, se realizaron 7 actividades. Dentro de ellas, se destaca la realización de jornadas de sensibilización en derechos humanos para el cuidado de seres sintientes en el Club Canino Antioquia y albergues, así como caminatas caninas en compañía del CEIBA y la PMJ. Con estas actividades, se logró impactar un aproximado de 132 personas.



### 1.19. Sensibilización en derechos humanos para las personas vinculadas al sector de la cultura la recreación y el deporte

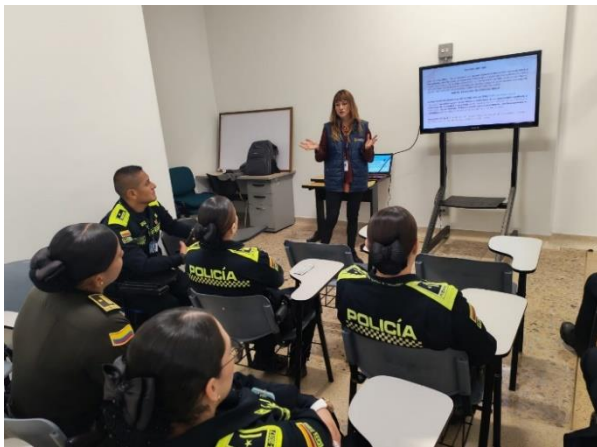
Frente a la sensibilización en derechos humanos para las personas vinculadas al sector de la cultura la recreación y el deporte, se destaca la ejecución de 10 actividades. En ellas, se encuentra el acompañamiento en materia de verificación de derechos en distintos encuentros deportivos en el estadio Alberto Grisales del municipio de Rionegro, así como jornadas y torneos deportivos en disciplinas como



voleibol, tejo, futbol y microfutbol. Con estas actividades, se logró impactar alrededor de 147 personas

### 1.20. Intervenciones de promoción de los derechos humanos fuerza pública

En lo relativo a intervenciones de promoción de los derechos humanos fuerza pública, durante la vigencia 2025, se ejecutaron 5 actividades. En ellas se destacan talleres sobre atención diferencial para población LGTBIQ+ dirigidos a miembros de la fuerza pública, así como socialización de la Ley 1641 de 2013 y Decreto 1285 de 2022 en la Estación de Policía de El Porvenir. Con estas actividades, se consiguió impactar alrededor de 60 personas.



## 1.21. Formación, capacitación e intervención en el sector que presta servicios públicos domiciliarios

En materia de formación, capacitación e intervención en el sector que presta servicios públicos domiciliarios, se destaca la realización de 10 actividades. En estas actividades, resaltan acompañamientos y capacitaciones a los distintos acueductos y urbanizaciones del municipio de Rionegro, relativas a la protección de los derechos humanos y la garantía del acceso al agua potable.

Con estas actividades, se logró impactar alrededor de 151 personas.



## 1.22. Acciones pedagógicas de promoción de los derechos de la población en situación de calle y/o habitantes de calle

Con relación a las acciones pedagógicas de promoción de los derechos de la población en situación de calle y/o habitantes de calle, se ejecutaron 5 actividades lúdico-recreativas teniendo como aliados estratégicos a la Corporación San Miguel Arcángel, Corporación Plenitud y el Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana del municipio de Rionegro.



### 1.23. Intervenciones de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Frente a las intervenciones de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, durante la vigencia 2025 se ejecutaron 10 actividades entre talleres, encuentros de sensibilización y jornadas lúdico recreativas. Estas acciones tuvieron lugar en MAKIA, ASOCOMUNAL, Corporación San Miguel Arcángel y el Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana del municipio de Rionegro.

En el marco de estas actividades, se impactaron alrededor de 188 personas. Adicionalmente, durante la vigencia 2025, se realizaron alrededor de 36 valoraciones de apoyo.



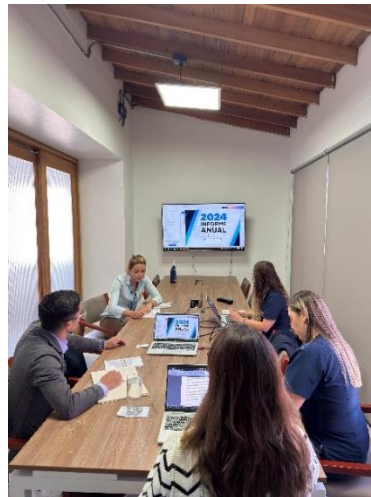
## 1.24. Intervenciones de promoción de los derechos humanos a través del Observatorio de Derechos Humanos

En el marco de las acciones de promoción de los derechos humanos desarrolladas a través del Observatorio de Derechos Humanos, durante la vigencia 2025 se ejecutaron 14 actividades.

Entre estas se incluye el acompañamiento a los vuelos que arriban al Aeropuerto Internacional José María Córdova con población migrante retornada de la República de Panamá; actividades de relacionamiento académico en las instalaciones de la Personería Municipal con grupos de estudio e investigación; así como conversatorios y espacios de reflexión desarrollados en la Universidad Católica de Oriente.

De igual manera, se adelantaron estrategias para la construcción y difusión del Informe Anual de Derechos Humanos vigencia 2025, incluyendo visitas a distintas entidades públicas del municipio de Rionegro, entre secretarías de la Administración Municipal, hospitales y sector académico.

Estas acciones alcanzaron a aproximadamente 183 personas.



**PERSONERÍA DE  
RIONEGRO**

### 1.25. Escuela de Formación “Ciudadana Personería de Rionegro”

A través de la estrategia de la Escuela de Formación Ciudadana “Personería Rionegro” creada mediante la Resolución 011 de 2025, durante la vigencia 2025 se tuvo la oportunidad de ofrecer, en convenio con el Politécnico de Suramérica 4 diplomados certificables mediados por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los procesos de formación ofrecidos y el número de personas certificadas en cada uno de ellos, fueron los siguientes: con el “Diplomado en Gestión Pública” se certificaron 1,368 personas. Por su parte, con el “Diplomado en Derechos Humanos”, hubo un total de 1,789. Por otro lado, el “Diplomado en Acción de Tutela”, tuvo 923 personas certificadas. Por último, con el “Diplomado en Participación Ciudadana y Control Social”, se certificaron 1,259. Lo anterior, representa que con los 4 diplomados ofrecidos durante la vigencia 2025, se logró impactar un aproximado de 5339 personas.



## 1.26. Reconocimiento al Mérito “Personería de Rionegro”

El Reconocimiento al Mérito “Personería de Rionegro” es una estrategia institucional creada a partir de un proyecto de acuerdo presentado por el señor Personero, Jorge Luis Restrepo Gómez, el cual, con el respaldo de la Corporación Concejo Municipal de Rionegro, se convirtió en el Acuerdo Municipal 018 de 2024.

Este acuerdo tiene como finalidad exaltar el compromiso y la labor de quienes defienden la dignidad humana y los derechos humanos en el municipio de Rionegro. En el marco de esta estrategia y con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento, orientada a destacar la labor de líderes, lideresas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el territorio.

Durante este espacio también se reconoció el trabajo de distintos grupos poblacionales, entre ellos Personeros Estudiantiles, la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Rionegro, los consejeros Municipales de Juventud (CMJ) y el Cabildo Mayor, entre otros.

La implementación de esta estrategia permitió la participación de aproximadamente 121 personas.





## 2. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión y de conformidad con lo expuesto, podemos evidenciar que, durante la vigencia 2025, la Personería delegada para la Protección de los Derechos Humanos ha realizado importantes aportes a la misión y visión institucional, a través de las diversas actividades en caminadas a la guarda, promoción, difusión y defensa efectiva de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Rionegro.

Gracias al trabajo realizado con cada uno de los grupos poblacionales, particularmente con aquellos sujetos de especial protección constitucional como los niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad, adultos mayores, población LGTBIQ+, mujeres y la población víctima del conflicto armado, se materializan los mandatos legales y constitucionales asignados a esta agencia del Ministerio Público, sumado al fortalecimiento de la función preventiva a través de actuaciones y actividades preventivas, el Observatorio de Derechos Humanos, la Escuela de Participación Ciudadana, las valoraciones de apoyo y la estrategia de Reconocimiento al Mérito “Personería de Rionegro”.

### 3.5 VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y CONDUCTA OFICIAL

La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial tiene como propósito principal ejercer la vigilancia sobre las actuaciones administrativas de los servidores públicos sujetos a control disciplinario, así como adelantar las investigaciones correspondientes frente a presuntas conductas irregulares cometidas en ejercicio de sus funciones o con ocasión de estas.

En cumplimiento de sus competencias, le corresponde recibir, evaluar y tramitar las quejas disciplinarias que puedan revestir incidencia disciplinaria, garantizando el impulso procesal conforme al marco normativo vigente.

De igual manera, se atienden los hallazgos disciplinarios derivados de auditorías practicadas al Municipio y a sus entes descentralizados por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro, así como las actuaciones remitidas por competencia por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro.

En cada actuación disciplinaria se garantiza el respeto por el debido proceso y los derechos de los sujetos procesales, conforme a los principios que rigen la función disciplinaria.

#### ACTUACIONES DURANTE EL AÑO 2025

1. La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial, en cumplimiento de su función de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, realizó un total de ciento tres (103) actuaciones durante la vigencia 2025.
2. Entre enero y diciembre de 2025 se recibieron ciento un (101) quejas con presunta incidencia disciplinaria, a las cuales se les dio el trámite correspondiente, garantizando el debido proceso y las actuaciones previstas en la normatividad vigente.
3. Durante el año 2025 se desarrollaron dos diplomados orientados al fortalecimiento del control social en el municipio: “Diplomado en Participación Ciudadana y Control Social” y “Diplomado en Gestión Pública”, con una participación aproximada de 1.259 personas en proceso de formación.

4. En el marco de la función disciplinaria se formuló un pliego de cargos, el cual fue debidamente notificado y remitido a etapa de juzgamiento para la continuación de su trámite.

## CONCLUSIÓN

La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial adelantó sus actuaciones conforme a las disposiciones vigentes en materia disciplinaria, particularmente las contenidas en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021, garantizando en cada etapa procesal el debido proceso y el derecho de defensa de los sujetos procesales.

Para la vigencia 2026, se continuará fortaleciendo la adecuada gestión de los procesos disciplinarios, así como el ejercicio del control social, mediante el acompañamiento y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y los grupos de valor del municipio de Rionegro.

### 3.6 TALENTO HUMANO

## TALENTO HUMANO

### Avance de cumplimiento de planes institucionales

- |  |      |
|--|------|
| • Plan Estratégico de Talento Humano   | 100% |
| • Plan Institucional de Capacitaciones | 100% |
| • Plan de Bienestar e Incentivos       | 98%  |
| • Plan de Vacantes y Previsión         | 100% |
| • Seguridad y Salud en el Trabajo      | 80%  |

**TOTAL DE AVANCE: 90%**

Los resultados del proceso de Talento Humano se presentan a continuación, en función de las diferentes estrategias definidas para el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano:

**a. Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano 2025**

ACTIVIDADES					CUMPLIMIENTO
<p>Plan anual de vacantes y previsión del Talento Humano. Líder de Talento Humano. Objetivo: Identificar las necesidades del personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes de carrera administrativa durante la vigencia. Cargos con los que cuenta a la fecha la Personería de Rionegro. <b>Nivel Asistencial</b></p>					<p>CUMPLIDO 100% AL 31 DE DICIEMBRE 2025</p>
Denominación	Plazas	Código	Grado	Naturaleza	
Secretaría Ejecutiva	1	425	01	Carrera Administrativa	
<p>ACUERDO № 156 21 de diciembre del 2023 *156* “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la PERSONERÍA DE RIONEGRO – Proceso de Selección No. 2614 de 2023 - ANTIOQUIA 3” está en concurso una plaza denominada secretaria ejecutiva.</p> <p>Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios. Líder de Talento Humano.</p> <p>“Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>La Personería de Rionegro cumple con la Ley de Cuotas, según la Ley 581/2000.</p>					

**b. Implementación del Código de Integridad**

<p>Socialización del Código de Integridad. Líder de Talento Humano.</p> <p>La resolución No 042 del 8 de noviembre 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL DE ADOPTA EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD CREADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No 033 del 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021”.</p> <p>PARA EL 2025 SE SOCIALIZA EL CODIGO DE INTEGRIDAD AL EQUIPO DE LA ENTIDAD</p>	<p>CUMPLIDO AL 100% SOCIALIZACION DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2025</p>
---	--





## Hablemos de los valores del Código de Integridad

Nuestros valores son:

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia

**Para los meses de febrero y marzo se trabajará el valor del COMPROMISO**



**PERSONERÍA DE RIONEGRO**

### c. Gestión del Conocimiento

Inducción / Reinducción realizada el 11 de julio del 2025





**d. Plan Institucional de Capacitación 2025**



PROCESO	CAPACITACIÓN REALIZADA
Talento Humano	Inducción y reinducción Personería
	Inteligencia Emocional / salud mental
	Socialización del Código de Integridad
SST	Simulacro de evacuación SST
	Seguimiento y control de Riesgos
Ejercicio del Ministerio Público	Capacitación en atención al usuario
	Redacción y de reglas y convenciones de escritura.
Vigilancia Administrativa de la Conducta Oficial	Nociones Básicas del derecho disciplinario
	Generalidades del derecho de petición
Protección de los Derechos Humanos	Competencias entre /Comisarias /Fiscalía e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
	Rutas de Atención en diferentes Procedimientos
Comunicaciones	Manejo básico de CANVA, herramienta de edición
	Taller: fotos y publicaciones de información

### Registro fotográfico Plan Institucional de Capacitación 2025



### e. Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025

<b>INTEGRACIONES</b>	Reuniones con el Personero	<b>CUMPLIMIENTO 100%</b>
	Integración de amor y amistad	
	Bienvenida la Navidad	
	Integración fin de año	
<b>CELEBRACIONES</b>	Celebración cumpleaños	<b>CUMPLIMIENTO 100%</b>
	Día de la mujer y del hombre	
	Día de la niñez	
	Día de las profesiones	
	Día de la madre	
	Día del funcionario público	
	Día del padre	
	Día de la familia	
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Acompañamiento espiritual para pronta recuperación por enfermedad y pérdida de un familiar condolencias	<b>CUMPLIMIENTO 100 %</b>
	Pausas activas	
	Torneo deportivo entre las empresas descentralizadas de la Administración	
	Semana de la salud	
	Aplicación encuesta del clima organizacional	

### Registro fotográfico Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025





## f. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
Profesional de apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST.	REALIZADO	CUMPLIDO 100%
Profesional de apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Afiliación al Sistema de Seguridad Social e Integral	REALIZADO	CUMPLIDO 100%
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política escrita, firmada, fechada y registro de su socialización a todos los colaboradores.	REALIZADO	CUMPLIDO 100%
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el servidor público. Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el servidor público.	PERMANENTE	CUMPLIDO 100%
Documentación y reportes	Al día 31 de diciembre no se presentaron accidentes e incidentes de trabajo.	ACTUALIZADO	CUMPLIDO 100%
Registro de accidentes y enfermedades laborales	Mantener un registro de accidentes y enfermedades laborales. Producto a entregar: registro actualizado, sin reporte alguno.	ACTUALIZADO	CUMPLIDO 100%



ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los servidores públicos, con el acompañamiento de la ARL. Producto a entregar: Se gestiona con la ARL Colmena, señalizaciones actualizadas sobre prevención de riesgo, indicaciones de peligro y rutas de evacuación.	PERMANENTE	CUMPLIDO 100 %
Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos identificados en la actividad anterior.	PERMANENTE	CUMPLIDO 100%

### Registro fotográfico Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.





### 3.7 INFORMACIÓN DOCUMENTADA

#### a. Gestión de PQRSD.

En adhesión a el “ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1474 DEL 2011. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”

Desde el proceso de Información Documentada se gestionó la respuesta oportuna y de fondo de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias presentadas por los grupos de valor.

La entidad cuenta con los siguientes canales para la recepción de las PQRSD:

- Ventanilla Única de Información ubicado en la entrada de las instalaciones de la Personería
- Buzón de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones ubicado en las instalaciones de la Personería
- Formulario para la presentación de PQRSD en la página web de la entidad:  
<https://personeriaderionegro.gov.co/transparencia/mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones/>
- <https://personeriaderionegro.gov.co/transparencia/mecanismos-para-la-atencion-del-ciudadano/>
- Correo electrónico de la entidad: [personeria@rionegro.gov.co](mailto:personeria@rionegro.gov.co)
- Redes sociales  
Instagram: @personeriarionegro  
Facebook: @personeriaderionegro

## Contáctanos

Dirección: Calle 61 B # 44 - 21  
Rionegro, Antioquia  
Línea de atención gratuita: (57) 204 03 60 Ext. 4136 y 4128  
Teléfono conmutador: (57) 204 03 60  
Línea anticorrupción: (57) 204 03 60  
Correo electrónico: [personeria@rionegro.gov.co](mailto:personeria@rionegro.gov.co)  
Correo de notificaciones judiciales:  
[personerianotificacionesjudiciales@rionegro.gov.co](mailto:personerianotificacionesjudiciales@rionegro.gov.co)

## Horarios





**Lunes a Jueves**  
8:00 a.m. a 12:00 m  
1:00 p.m. a 5:00 p.m.  
**Viernes**  
8:00 a.m. a 12:00 p.m.  
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

### Instrumentos de gestión de la información pública

#### Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones

Por favor tenga en cuenta las siguientes definiciones para establecer el tipo de solicitud a presentar y los términos de respuesta.

Seleccione el tipo de solicitud que desea registrar

 Presentar una Petición	 Presentar una Queja
 Presentar un Reclamo	 Presentar una sugerencia

### Participa

El menú de Participa es la sección donde encontrará toda la información relacionada con los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública; diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a través del sitio web de la personería, esto con el propósito de hacer partícipes a la ciudadanía y demás grupos de interés en las decisiones y acciones públicas, para fortalecer la incidencia, la promoción y garantía de la participación como derecho.

Las secciones que integran este espacio son: Plan Anticorrupción, Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas, Planeación y Presupuesto Participativo, Consulta Ciudadana, Colaboración e innovación abierta, Rendición de Cuentas y Control Social.

En la personería contamos con diferentes canales de comunicación y atención al ciudadano, los cuales puedes usar para darnos a conocer tus opiniones, sugerencias, proyectos, políticas y trámites.

Conforme a lo anterior, la personería pone a tu disposición los siguientes medios, tanto virtuales como presenciales para que hagas efectivos tus derechos y poder brindarte un servicio oportuno y de calidad.

**Dirección**  
Calle 61 B # 44 - 21 Rionegro, Antioquia

**Atención telefónica**  
Línea de atención gratuita: (57) 204 03 60 Ext. 4136 y 4128  
Teléfono conmutador: (57) 204 03 60  
Línea anticorrupción: (57) 204 03 60

**Horarios de atención**  
Lunes a Jueves  
8:00 a.m. a 12:00 m  
1:00 p.m. a 5:00 p.m.  
Viernes  
8:00 a.m. a 12:00 p.m.  
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Nombre	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Mensaje	<input type="text"/>
Mensaje	<input type="text"/>

Enviar

**Correos electrónicos**  
Correo electrónico: [personeria@rionegro.gov.co](mailto:personeria@rionegro.gov.co)  
Correo de notificaciones judiciales:  
[personerianotificacionesjudiciales@rionegro.gov.co](mailto:personerianotificacionesjudiciales@rionegro.gov.co)

Activar  
Ve a Confir

El alcance del informe comprende el análisis de la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

CONSOLIDADO ENCUESTAS DE ENERO A JUNIO 2025					
MES	TOTAL ENCUESTAS	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	FELICITACIONES
ENERO	4	0	0	0	1
FEBRERO	21	0	0	0	9
MARZO	19	0	0	0	9
ABRIL	8	0	0	1	3
MAYO	19	0	0	2	3
JUNIO	9	0	0	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

CONSOLIDADO DE PETICIONES DE JULIO - DICIEMBRE 2025					
MES	TOTAL, DERECHOS DE PETICION	RESPUESTAS OPORTUNAS	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS	FELICITACIONES	SIN RESPUESTA
JULIO	25	25	0	0	0
AGOSTO	38	38	0	0	0
SEPTIEMBRE	18	18	0	0	0
OCTUBRE	22	22	0	0	0
NOVIEMBRE	24	24	0	0	0
DICIEMBRE	10	10	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## **POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO**

El servicio al ciudadano constituye un fin esencial del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de 1991, el cual dispone que este debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Asimismo, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El presente documento formula la Política de Servicio al Ciudadano de la Personería de Rionegro, en el marco de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En desarrollo de esta política, se establece un protocolo de atención al ciudadano para los diferentes canales de atención, con el propósito de fortalecer las relaciones entre los servidores públicos y la ciudadanía, promoviendo estándares de servicio cada vez más inclusivos, informados, eficaces, equitativos y satisfactorios.

El objetivo principal es establecer lineamientos que orienten a los servidores públicos y contratistas en la adecuada gestión de las interacciones con los usuarios de los distintos grupos de valor que se comunican con la Personería de Rionegro a través de los diferentes canales de atención.

Estos lineamientos incorporan parámetros que garantizan la estandarización del servicio y una atención caracterizada por la calidad, la calidez, la oportunidad y la inclusión, integrando además un enfoque innovador en los procesos de atención al ciudadano.

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo el diagnóstico del estado actual de la gestión documental en la institución y se formuló un plan de acción orientado a su fortalecimiento, con base en las oportunidades de mejora identificadas.

Asimismo, se radicaron las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el Consejo Departamental de Archivo.

### ACTIVIDADES - GESTIÓN DOCUMENTAL

- Investigación y Diagnóstico
- Análisis e Interpretación de la Información
- Elaboración de Tablas de Retención Documental
- Presentación y Aprobación de la Propuesta
- Capacitación y Transferencia de Conocimientos
- Seguimiento, Reporte y Coordinación

### 3.8 CONTRATACIÓN

Descripción de la Acciones del proceso	Descripción de la gestión en la vigencia 2025	% Cumplimiento
<p>Línea estratégica: fortalecimiento institucional – ítem 5 – contratación - formular e implementar el plan anual de adquisiciones de la vigencia.</p>	<p>En la vigencia 2025, se realizó la siguientes publicaciones y gestiones en el PAA: Se publicó la primera versión del PAA, el día 20 de enero del 2025, cumpliendo la obligación legal de publicar en la plataforma Secop II, hasta el 31 de enero de cada anualidad.</p> <p>En el transcurso de la vigencia 2025, se realizaron 13 actualizaciones al PAA, considerando las necesidades de la entidad en las siguientes fechas:</p> <p>Versión PAA y fechas de publicación Secop II</p> <p>V1 20/01/2025 V2 12/02/2025 V3 22/04/2025 V4 21/05/2025 V5 26/06/2025 V6 10/07/2025 V7 31/07/2025 V8 21/08/2025 V9 01/09/2025 V10 15/09/2025 V11 15/09/2025 V12 31/10/2025 V13 19/11/2025</p> <p>El valor del PAA total para la vigencia 2025, fue por: <b>\$ 4.301.475.000</b></p> <p>Cabe resaltar que se realizó el envío oportuno de estas publicaciones, a los líderes de los procesos de Comunicaciones y Control Interno, cuando era requerido para la consolidación de informes parciales y las diferentes rendiciones y publicaciones en la página web de la entidad.</p>	<p>100%</p>

Planificación y elaboración de procesos de contratación. Al día de hoy se han celebrado 95 contratos en la vigencia 2025.	Adiciones y prorrogas realizadas durante la vigencia 2025: 32 Otros sí.	
	Se llevó a cabo el proceso de mínima cuantía PM-MC-001-2025 y de este proceso de selección derivó la celebración y ejecución del contrato de suministro de quipos tecnológicos PM49-2025.	100%
	Los 95 contratos celebrados durante la vigencia se encuentran en estado terminado.	
	Proceso de Cuentas de Cobro	100%
	Proceso de Archivo de Contratación	100%
	Proceso de publicación y rendición a los Entes de Control	100%
	Activaciones y seguimientos del Sigep II	100%

El proceso de contratación de la Personería Municipal de Rionegro tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los fines y deberes misionales que la Constitución y la ley le han encomendado a este ente de control.

A través de la celebración y adecuada gestión de los contratos, la entidad asegura la prestación continua y efectiva de sus servicios, así como el cumplimiento de su función institucional. Para el logro de este objetivo, el proceso contractual desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Elaboración, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
- Planificación y estructuración de los procesos de contratación.
- Elaboración y revisión de estudios previos y pliegos de condiciones.
- Evaluación y selección objetiva de las ofertas.
- Supervisión y control de la ejecución contractual.

**Gestión del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):** durante la vigencia 2025 se realizaron trece (13) actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, definiendo los procesos contractuales proyectados y sus respectivos valores, en concordancia con las necesidades institucionales.

**Gestión contractual:** en el periodo 2025 se publicaron, dentro de los términos establecidos, todos los procesos contractuales en las plataformas de compra pública y de rendición correspondientes, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Asimismo, se efectuaron las actualizaciones pertinentes en los aplicativos de compra pública y plataformas de rendición institucional, y se avanzó en el registro y actualización de información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, fortaleciendo las buenas prácticas contractuales bajo los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad. Igualmente, se recolectó y suministró la información requerida por la Oficina de Control Interno, garantizando el cumplimiento oportuno de los cronogramas de rendición anual ante la Contraloría Municipal de Rionegro.

Las acciones descritas evidencian el compromiso institucional con los fines esenciales del Estado, el adecuado manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los deberes misionales de la entidad.

### **3.9 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA**

Como parte de los ejercicios de monitoreo, evaluación y mejora continua, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño lideró las siguientes actividades durante la vigencia 2025:

- Se presentó el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 69,8 % en la implementación de la política de Control Interno.
- Asimismo, se diligenció la encuesta ITA (Índice de Transparencia Activa) de la Procuraduría General de la Nación, alcanzando un resultado del 44 %.
- Se realizó el ejercicio de Revisión por la Dirección y se llevaron a cabo cinco (5) sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante la vigencia 2025.

### a. Auditoría interna

- Se realizó la auditoría del SIGPRI en el cual hizo los debidos ajustes al sistema de Gestión de la Personería de Rionegro

### b. Satisfacción del usuario.

Se verifica por medio de encuestas el nivel de satisfacción de los usuarios con la atención prestada y se realizan informes trimestrales acerca del resultado de las encuestas de satisfacción del usuario obtenidas del buzón de sugerencias.

Se recibieron un total de 209 encuestas diligenciadas durante el año 2025, lo que representa un aumento significativo en comparación con el año 2024, cuando se recibieron 103 encuestas. Esto refleja el éxito de las estrategias implementadas para incentivar a los usuarios a participar en las encuestas de satisfacción, lo que nos permite tener una visión más clara de sus necesidades y expectativas.

Tiempo de respuesta	
Muy malo	10%
Excelente	90%
Trato recibido	
Excelente	100%
Conocimiento de quien atiende	
Excelente	100%
Satisfacción general	
Satisfecho	10%
Muy Satisfecho	90%

### c. Gestión del riesgo

Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción: no se encontraron riesgos materializados durante la vigencia 2025

Se identificó oportunidad de mejora a trabajar en la vigencia 2026, toda vez que ya se encuentran actualizadas las matrices de riesgos ajustadas al contexto actual de

la entidad, de manera que fueron de fácil lectura y aplicación para los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

### 3.10 CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan los resultados con mayor relevancia generados por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces (Proceso Control Interno) de la Personería Municipal 2025, enmarcados dentro de los cinco roles que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública y a las actividades registradas dentro del Plan Anual de Auditorías Internas 2025, dando así cumplimiento al marco normativo que le aplica.

Dentro de los cinco roles de la Oficina de Control Interno se desarrollaron las siguientes actividades durante la vigencia 2025:

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:** de acuerdo con este rol, el Control Interno viene cumpliendo con el Plan de auditorías para la vigencia 2024, con las modificaciones aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno.

**VALORACIÓN DE RIESGOS:** desde Control Interno se realizó seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción, donde se puede determinar que los controles siguen en formulación para ser efectivos, aunque en la fecha no se ha materializado ningún riesgo de corrupción.

**ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO:** promover el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad, asesorando al Personero Municipal en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad. Esta actividad se lleva a cabo mediante la asistencia a los diferentes comités donde Control Interno participa con voz, pero sin voto, además se realiza asesoría a los diferentes procesos y delegaciones siempre y cuando lo requieren de forma personal y grupal.

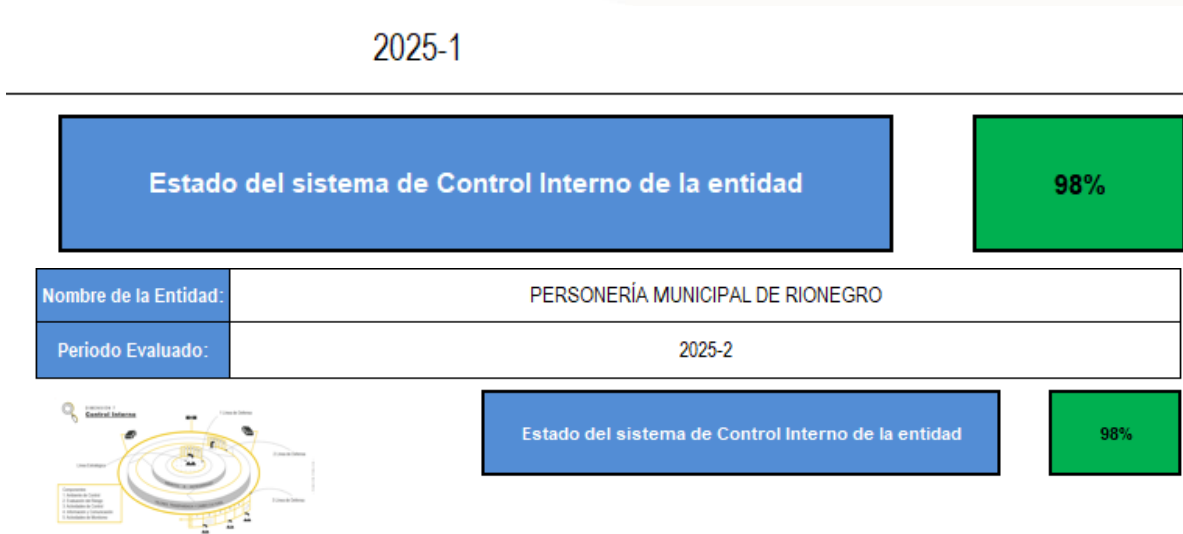
**FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL:** elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y autoevaluación. Esta actividad se lleva a cabo mediante campañas de autocontrol a través de piezas y actividades que se realizaron donde se orienta hacia el autocontrol y autoevaluación a través de las líneas de defensa.

**RELACIÓN CON LOS ENTES EXTERNOS:** facilitar el cumplimiento de las exigencias de ley y solicitudes de los diferentes organismos que nos vigilan. Este rol se cumple a través de los diferentes informes que se deben presentar y de los seguimientos a los planes de mejoramiento.

**a. Resultado evaluación Sistema de Control Interno**

Semestralmente se realizó medición del nivel de implementación del Sistema de Control Interno de la Personería de Rionegro, conforme a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

Para el primer y segundo semestre del 2025 se obtuvo el siguiente resultado, sosteniendo el porcentaje de avance



**b. Resultado FURAG**



En el año 2025 se realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), evaluando la vigencia 2024 con un avance del 66,8%. Y para la vigencia 2025 se aumentó en el indicador en un 69.8% logrando la eficiencia y eficacia de los procesos de la Personería de Rionegro

### **c. Plan Anual de Auditorías**

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el marco del Plan Anual de Auditorías 2025:

Tipo de Auditoría: Auditoría de gestión, de seguimiento e informes de Ley													
TITULO DE LA AUDITORIA 2025	NORMATIVIDAD ASOCIADA	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubr	Noviem	Diciem
<b>Auditorías</b>													
Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 art 156, Circular Externa 100-006 de 2019 DAFP	X					X						
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 art 73, Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2.	X				X			X				
Ajuste y revisión de la Política de la Administración del Riego y Mapa de Riesgos Gestión	Decreto 648 de 2017							X					
Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Rionegro	Resolución No. 010 de enero de 2025	X	X										
Avance Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas de calidad	Decreto 1499 de 2017		X				X						
Respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (Oportunidad y Calidad)	Ley 1474 de 2011 Art.76	X						X					
Seguimiento a la Implementación (Código de Integridad,	LEY 2016 DE 2020				X								
Cumplimiento y Mantenimiento de los requisitos de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e ITA	Ley 1712 de 2014 , Directiva 014 del 30 de agosto de 2022 de la Procuradora General de la Nación	X					X						
Reporte Información al SIGEP II	Ley 2013 de 2019 "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de conflicto de intereses								X				
Evaluación independiente MECI a través del FURAG y resultados consolidados del DAFP	Decreto 1499 de 2017, Decreto distrital 591 de 2019, Circular externa 05 de 2019 DAFP. Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3, artículo 2.2.23.3				X			X					
Reporte de la información sobre la participación femenina en cargos directivos - Ley de Cuotas (Corte 8-ago)	LEY 581 DE 2000				X								
Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción	Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011					X			X				
Informe de seguimiento a las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP II	Resolución 010 del 13 de enero de 2023	X			X			X		X			
semana de la cultura del control	Ley 87 de 1993									X			
Seguimiento y evaluación Rendición de cuentas 2024	Ley 1757 de 2015 "Estatuto de Participación Ciudadana"				X								
Seguimiento plan estratégico y plan de acción	principalmente la Ley 87 de 1993, que establece normas para el control interno en entidades estatales, y la Ley 152 de 1994							X					X
Auditoría Interna Contractual	Ley 87 de 1993												X
Diseñar y publicar cápsulas informativas sobre temas relacionados con el Control	Ley 87 de 1993					X		X			X		
Seguimiento al programa de gestión documental	Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.5.8,												X

## CONCLUSIONES

La Personería de Rionegro alcanzó un cumplimiento del 96 % de las metas establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2025, resultado que refleja un desempeño institucional sólido y coherente con los principios de eficiencia, transparencia y orientación a resultados.

En las líneas estratégicas de fortalecimiento institucional, protección de los derechos humanos, vigilancia administrativa de la gestión y la conducta oficial, así como en el ejercicio del Ministerio Público, se evidencian avances significativos en la ejecución de acciones y proyectos que contribuyen al mejoramiento de la gestión pública y a la garantía efectiva de los derechos de la ciudadanía. Se resalta el compromiso de los procesos misionales, sus líderes y equipos de trabajo en el cumplimiento de los fines institucionales. A través del acompañamiento permanente a las actuaciones administrativas y judiciales, se garantizó la observancia del orden jurídico y el respeto por el debido proceso. De igual manera, las actuaciones disciplinarias se adelantaron conforme a la normatividad vigente, asegurando las garantías procesales y el derecho a la defensa.

La atención al usuario se consolidó como un eje transversal de la gestión institucional, caracterizándose por su calidad, oportunidad y enfoque diferencial, fortaleciendo la confianza ciudadana y la imagen de la entidad como garante de la transparencia y la rendición de cuentas. En materia de derechos humanos, la Personería mantuvo una presencia activa en los distintos grupos de valor, promoviendo la dignidad, la inclusión y el bienestar de la población, con especial atención a:

- Niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección integral.
- Mujeres, mediante acciones orientadas a la equidad de género y la prevención de violencias.
- Población LGBTQ+, promoviendo la igualdad y la no discriminación.
- Personas con discapacidad, impulsando su inclusión social y el acceso a servicios.
- Migrantes y refugiados, facilitando su protección y procesos de integración.

La promoción y defensa de los derechos humanos se consolida así, como un eje transversal en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Para constancia, se firma.



**JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ**  
Personero Municipal de Rionegro

